



ORD EXP: N° 87 49 /

EXP.: N° 281 – IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 401 de fecha 29 de febrero de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lotes N° 1 y 2. Expropiación para la obra "Camino Pircunche – Llamuco, Sector Puente Llamuco, Km. 5,150, tramo Km. 5,00500 a Km. 5,32000", comuna de Vilcún, provincia de Cautín, Región de la Araucanía"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 27 SET. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SEGUNDO PAINENAO MARIVIL**, otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, de fecha 4 de julio de 2012, Repertorio N° 3453-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 7254 N° 6913, del Registro de Propiedad del 2º Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 401 de fecha 29 de febrero de 2012, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.940.412.-** de la siguiente manera:

\$1.856.023.- a la orden de don **SEGUNDO PAINENAO MARIVIL**.

\$ 38.889.- a la orden de don Héctor Basualto Bustamante, Notario Público de Temuco, según Boleta de honorarios N° 454636 de 12 de julio de 2012.

\$ 45.500.- a la orden de Roberto Henry Hadi Bastías, 2º Conservador de Bienes Raíces de Temuco, según boleta de honorarios N° 68086, de 20 de julio de 2012.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – IX Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/MAM/ccr.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –IV Región.

N° PROCESO 6129997

ELIANA BAEZA HALIENKOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES,
FISCALIA M.O.P.